



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

0003

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE CONTRIBUYAN A QUE TODOS AQUELLOS JOVENES PROXIMOS A TERMINAR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UNA PLAZA DE TRABAJO EN ALGUNA DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS EN LA ENTIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS O INCLUSO, EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

San Raymundo Jalpán, Oaxaca; 08 de Junio de 2015.

31-2492X III

### DIPUTACIÓN PERMANENTE.

El suscrito **DIPUTADO MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ**, integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, vengo a someter a consideración el presente punto de acuerdo bajo el tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

Oaxaca no solo se caracteriza por sus riquezas en recursos naturales o cultura. Su mayor riqueza radica en su gente, y parte fundamental de ésta son nuestros jóvenes.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a nivel Nacional habitan 36.2 millones de jóvenes (50.8% hombres y 49.2% mujeres), ubicados en un rango de edad que va de los 12 a los 29 años.

Quienes representan la energía de nuestro desarrollo y a su vez, nos permiten alcanzar mayores niveles de bienestar y progreso. Sin duda, éste capital humano y social constituye un incremento de la inversión, la productividad y el consumo.

Sin embargo, al no generar oportunidades de crecimiento para nuestros jóvenes lo perderemos irremediamente. Es por ello, que debemos potenciar las habilidades de la juventud proporcionándole un mejor entorno educativo y laboral. Porque solo

así se podrá erradicar la pobreza, la desesperanza y la violencia en la que muchos Oaxaqueños se encuentran atados.

Desafortunadamente, dicho sector de la población es el que ha resentido con mayor impacto el débil crecimiento de la economía en las décadas pasadas. Por destacar el tema diré que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, dentro de las cifras arrojadas en el primer trimestre de este año, el 52.4% del total de la población desocupada del País se compone de jóvenes entre los 15 y 29 años.

Asimismo, otros estudios demuestran que más de la mitad de los jóvenes que si se encuentran ocupados en el mercado laboral lo hacen en condiciones de informalidad, es decir con salarios precarios y sin acceso de alguna prestación de seguridad social. Incluso muchos jóvenes que terminan sus estudios profesionales con calificaciones de excelencia se encuentran con dificultades para ingresar a un trabajo, lo que representa un serio desperdicio de talento.

La presente proposición busca contribuir con el amplio debate público sobre la urgente necesidad de impulsar y aprovechar las capacidades de nuestra juventud, por lo que pretende que todos aquellos jóvenes estudiantes próximos a concluir sus estudios universitarios tengan la posibilidad de contar con una plaza de trabajo en alguna de las Empresas Productivas en la Entidad, Organismos Públicos Descentralizados o Dependencias de la Administración Pública Estatal.

Porque no basta con bolsas de trabajo de manera digitalizada, porque no basta con ferias de empleo sin resultados, porque no basta con decir que el aspecto laboral es uno de los ejes más importantes de todo Gobierno.

Hoy coincido que los legisladores comprometidos con la sociedad debemos ponderar por aquellas políticas que sirvan a nuestra gente, que sirvan a los jóvenes.

Por lo expuesto, someto a su consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; EXHORTA A LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE CONTRIBUYAN A QUE TODOS AQUELLOS JOVENES PROXIMOS A TERMINAR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UNA PLAZA DE TRABAJO EN ALGUNA DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS EN LA ENTIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS O INCLUSO, EN DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

RESPETUOSAMENTE

DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ.

